

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.....		

MODIFICA RESOLUCIÓN N°36, DE 2022, QUE LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR UNA (1) CONCESIÓN PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE ATACAMA Y MODIFICA RESOLUCIÓN N°251, DE 2012, AMBAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156, de 1990; en el numeral 1° de la Resolución N° 251, del 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 del 10 de abril de 2013, N°178 del 23 de agosto de 2013, N°146 del 29 de mayo de 2014, N°8 del 20 de enero de 2015, N°30 de 12 de julio de 2017, N°18 de 04 de abril de 2018 y N°2 de 16 de enero de 2023, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; en la Resolución N°36, de 25 de octubre de 2022, que llama a licitación pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama y modifica Resolución N°251 de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Exenta N° 1511, de 16 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Transportes, que designó Comisión de Apertura de propuestas y Comisión de Evaluación para el proceso de licitación pública de una (1) concesión para operar plantas revisoras en la Región de Atacama; en el Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas de fecha 11 de mayo de 2023; en el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas de fecha 14 de junio de 2023; en la Resolución N°6, de 27 de enero de 2023, que modifica fechas que indica, en el proceso de licitación pública, antes señalado, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Exenta N° 248, de 13 de julio de 2023, modificada por la Resolución Exenta N° 256, de 17 de julio de 2023, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, que invalida parcialmente informe de evaluación de ofertas técnicas y acto de apertura de ofertas económicas que indica, y ordena evaluar técnicamente oferta de proponente que señala; en la Resolución N°7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 251, de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 10 de abril 2013, N°178 de 23 de agosto de 2013, N°146 de 29 de mayo de 2014, N°8 de 20 de enero de 2015, N°30 de 12 de julio de 2017, N°18 de 04 de abril de 2018 y N°2 de 16 de enero de 2023, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2. Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, a través de la Resolución N°36, de 25 de octubre de 2022, modificada por la Resolución N°6 de 27 de enero de 2023, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a licitación pública de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama.

3. Que, mediante Resolución Exenta N° 1511, de 16 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Transportes, citada en el VISTO, se designaron las Comisiones de Apertura y de Evaluación de las Propuestas presentadas en el proceso en cuestión.

4. Que, en Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de fecha 14 de junio de 2023, citada en el Visto, se dio lectura al Informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas en la licitación pública a la cual se llamó mediante la Resolución N° 36, ya citada, el cual da cuenta de la exclusión de las propuestas presentadas por Chilena de Revisiones Técnicas SpA y por ECA Control y Asesoramiento S.A.

5. Que, mediante la Resolución Exenta N° 248, de 13 de julio de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, modificada por la Resolución Exenta N° 256, de 17 de julio de 2023, de ese mismo Servicio, se invalidó parcialmente el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas; eliminando de ésta la exclusión del proponente Chilena de Revisiones Técnicas SpA, y ordenando incorporar la evaluación de su oferta técnica.

6. Que, encontrándose en custodia en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, el sobre de la oferta económica del proponente Chilena de Revisiones Técnicas SpA., a fin de dar curso progresivo al proceso de licitación de autos, se deberá fijar día, hora y lugar para llevar a cabo el acto de apertura de la referida oferta económica.

RESUELVO

MODIFÍCASE la Resolución N°36, de 25 de octubre de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, modificada por la Resolución N°6, de 27 de enero de 2023, del mismo Ministerio, que llamó a licitación pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la región de Atacama, en el sentido de incorporar en la letra g) del artículo 2° del Resuelto, el siguiente párrafo segundo:

“El acto de apertura de la oferta económica de la propuesta presentada por la empresa Chilena de Revisiones Técnicas SpA para la concesión N° 1 será abierta el 30 de octubre de 2023, a las 12:00 horas, en dependencias de la Secretaría Regional, ubicada en calle Chacabuco N° 546, Dpto. 21. Edificio Copayapu, comuna de Copiapó.”

ANOTÉSE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO



JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRA(O) DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

CMR / JDL / ZOM / DRP / GVR / CMB / CJZ / JRC / ACE / pta

Resolución Afecta N° 32/2023 DNO

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

879056

E139945/2023



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCE
Oficio: E391702/2023
Fecha: 11/09/2023
JORGE ANDRES BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

CCS

CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 32, DE 2023, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO

La Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que modifica la resolución N° 36, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones -que llama a licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama, y modifica la resolución N° 251, de 2012, del mismo origen-, por encontrarse ajustado a derecho.

Sin embargo, cumple con hacer presente que la mencionada secretaría de Estado, además de publicar la resolución del epígrafe en la página web a que alude, deberá notificarla a "Chilena de Revisiones Técnicas SpA" y a "Revisiones Técnicas Ovalle Limitada".

Saluda atentamente a Ud.

AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE



Oficio: E391702/2023
Fecha: 11/09/2023
JORGE ANDRES BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República